



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º.003-2022/IESTP."MJDM"-DG.

Cascas, 26 de enero del 2022

VISTO el Oficio N.º. 001-2022/IESTP. "MJDM"-JUAD. Presentado por la jefe de Unidad Administrativa del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, que adjunta el Proyecto de Presupuesto Institucional para el año fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el presupuesto institucional es el instrumento de gestión económica y financiera, mediante el cual se estiman los ingresos y egresos en función a los lineamientos y objetivos estratégicos institucionales y que conforme a la Ley 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se regulan los procedimientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2022 del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas".

Que es política institucional velar por una adecuada administración y cautelar el uso correcto de los recursos económicos institucionales, haciéndose necesario emitir el acto administrativo correspondiente a fin de formular la programación presupuestal del IESTP "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas.

En concordancia con la Ley 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, la Ley N.º. 27444, ley del Procedimiento Administrativo General; y en Mérito a las atribuciones conferidas por la ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento el D.S. N.º. 010-2017-MINEDU, El D.S.N.º:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, RGR. N.º 001642-2021-GRLL-GGR, Lineamientos de inicio del año académico 2021, en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y Privados de la Región La Libertad, la RVM N.º 177-2021-MINEDU. "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior", La aprobación del Concejo asesor y el Reglamento del IESTP. "MJDM"-Cascas.

SE RESUELVE:

1º. APROBAR, en Vías de Regularización el Presupuesto del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas", para el ejercicio Presupuestal 2022 que se incluye como anexo a la presente.

2º. ENCARGAR a la Jefe de Unidad Administrativa de la Institución la adopción de las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

3º. ELEVESE, copia de la presente Resolución al Organismo Superior Competente para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL